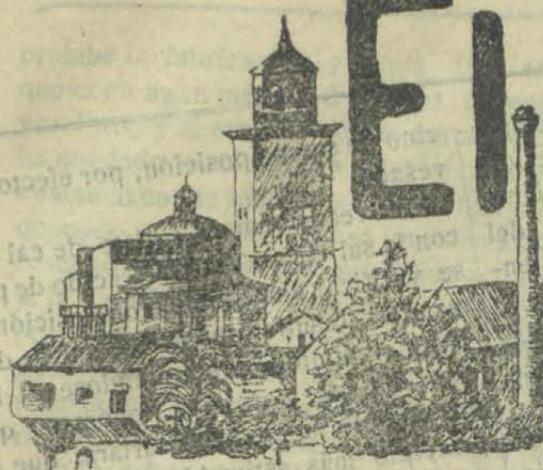


El Pueblo



—Jumilla 16 de Octubre de 1910—

Se publicará 4 veces al mes

Año II. Número 84

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Jumilla, un mes. 25 cts. Fuera, trimestre 1 pta.

Redacción y Administración, Cánovas, 39.

NÚMERO SUELTO
CINCO céntimos.

CRÓNICA

La vendimia.

Estamos en plena campaña de recolección de uvas, aunque desgraciadamente ha ya poca que recolectar.

Ahora es cuando se aprecia la magnitud del desastre ocasionado en las viñas, con las heladas y la sequía.

Los mostos, aunque siempre son buenos los de este país, no lo son tanto este año como lo fueron el anterior, en grados y en condiciones de color y brillantez.

El precio de las uvas, va elevándose poco a poco como los globos.

Empezó á 6 reales arroba y llegará á los 7 y á más; pero el tío de las dos pesetillas, cuando venga, ya no habrá más uva que la del Dulce nombre.

Es infima como nunca la cosecha de este año; y quizá se haga toda la recolección, en los días que faltan para terminar el presente mes.

Pero en fin, «menos dan en la puerta de un Canónigo».

A otro año, que este ha valido poco.

Leñas y pastos.

Cuando hace algunos años se quisieron subastar las leñas muertas y sobre todo los pastos, de este término, surgió una protesta de la Cámara Agrícola y de los ganaderos, que dió por resultado un convenio, que aunque perjudica á los fondos municipales, favorece los intereses de nuestra ganadería.

El convenio fué, que se abonaría todos los años por los ganaderos, el importe del diez por ciento que hay que ingresar en la Tesorería de Murcia, por el aprovechamiento anual de pastos y leñas en los lotes de Fomento y Hacienda.

Hasta el presente, con más ó menos dificultades, se ha cumplido el convenio y el Ayuntamiento ha salvado sus responsabilidades.

Pero es el caso, que algunos señores ga-

naderos á quienes se les favorece evitándoles pagar, cuando menos, una peseta por cada cabeza de sus ganados, se niegan á pagar los diez céntimos con que deben contribuir, por cada res, para el pago á la Hacienda.

Es decir, que no se subastan los pastos para favorecer á la ganadería y llega el egoísmo de algunos ganaderos, á poner al Ayuntamiento en el caso de acabar con la tolerancia, haciendo la subasta, entregándoles en manos de un rematante, que les obligará á pagar, diez veces más, que representa la cantidad que hoy no quieren contribuir.

Esto es lo que habrá que hacer, para acabar con los abusos y tolerancias mal agradecidas.

Después de todo, con subasta ó sin ella, las leñas muertas, seguirán aprovechándolas los que de tal modo se ganan el sustento.

Pero en cuanto á los ganaderos, pagarían con la subasta, quisieran ó no, cuando menos, una peseta por cada cabeza de sus ganados y los fondos municipales, obtendrían un ingreso de 12 á 14.000 pesetas cada año.

Veremos en lo que paran estas cosas; pero entre tanto, debe el Ayuntamiento apercibirse á defender sus derechos y á declinar responsabilidades que no debe asumir.

Otro recurso.

Tenemos entendido, que el señor delegado de Hacienda ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por los conservadores, contra el reparto de consumos de este año.

Cero y van tres y lo serán todos, porque no tienen razón los eternos contradictores por móviles puramente personales.

Entierro civil.

El viernes último tuvo lugar un entierro civil, por fallecimiento de un niño de 3 años, hijo de nuestro buen amigo Martín Magán Mateo.

Al ir á dar sepultura al cadáver, se vió que no había espacio para enterrarlo en el pequeño recinto destinado á Cementerio civil, porque se halla repleto de cadáveres y era de todo punto imposible hacer la inhumación.

Se resolvió el conflicto, depositando el cadáver en un nicho propiedad de la familia del difunto.

Parece ser, que esta determinación, que constituye una obra de misericordia, de las más recomendables, ha producido disgusto en algunos que se creen más papistas que el Papa.

El Cementerio es municipal y ya diremos en el número próximo, lo que debe hacer nuestro Ayuntamiento, para que no se repita el caso de que por ALGUIEN, se ponga en duda, que el Cementerio es del pueblo y para el pueblo.

Se trata de averiguar por algunos sacerdotes, el porqué de haber dado sepultura á este pobre niño de 3 años, en el Cementerio general.

Cualquiera que sea cristiano y hombre de corazón, no puede permitir quede sin sepultar una pobre criatura de 3 años, que no ha cometido pecado alguno.

Hubiese sido indigno de un pueblo civilizado, dejar insepulto el cadáver de un pobre niño, por el hecho de no haber querido sus padres acogerlo al seno de la Iglesia, recibiendo las aguas del bautismo.

Lo primero y ante el conflicto que amenazaba, era dar sepultura al cadáver y después, se hace lo que haya que hacer.

Y lo que hay que hacer, pronto, es recabar para el Municipio, la autonomía del Cementerio, porque es lo racional y lo justo.

Lo demás, son intromisiones de poderes extraños al poder civil, que debe ser el único que tenga derechos en los Cementerios municipales, cual es el nuestro.

En una palabra; que hay que secularizar el Cementerio y en ese camino anda la voluntad del actual Gobierno y á ello se llegará.

Ya hablaremos de esto en el número próximo.

